

RESOLUCIÓN OA/DPPT N° 2

NOTA O.A N° 238/00
REF: EXPTE. N° 124.191

BUENOS AIRES, 8 de marzo de 2000

SEÑOR DIRECTOR:

Habida cuenta de lo dictaminado por la Dirección de Asuntos jurídicos a fs. 5/6, y a que el compromiso horario que implicaría la actividad docente para la que ha sido invitado según Ud. informa a fs. 7, no afectaría el ejercicio pleno de su actividad como funcionario público, es mi opinión que no existe incompatibilidad entre aquella y la función que ejerce como director de la dirección de Planeamiento de Políticas de transparencia de la Oficina anticorrupción

JOSE MASSONI
Fiscal de Control Administrativo
Oficina Anticorrupción

SEÑOR DIRECTOR DE
PLANEAMIENTO DE POLITICAS DE TRASPARENCIA
Doctor Roberto de Michele
S_____ / _____ D